

Resolución Directoral

Chancay, 26 de Diciembre del 2024

VISTO:

El Memorando N° 00435-UE.405.HCH.SBS.DE/12-2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, encargar a Don **YULINO CARBAJAL RAMIREZ**, Medico I, Nivel 3, al cargo como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°353-2023-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 26 de diciembre del 2023, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P Reordenado del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°048-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de febrero del 2023, encargar a partir del 27 de enero de 2023, al servidor público Don **WILFREDO CIRILO ANGELINO CHACARA**, Médico II, Nivel 5, las funciones de la Jefatura de Director de Programa Sectorial I - Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la encargatura del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluido la funciones del servidor antes citado y encargar a partir del 23 de diciembre del 2024, las funciones como Director de Programa Sectorial I - Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", antes citado a Don **YULINO CARBAJAL RAMIREZ**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 23 de diciembre del 2024, la asignación de las funciones la asignación de las funciones como Director de Programa Sectorial I - Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 048-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 27 de enero del 2023, al servidor público Don **WILFREDO CIRILO ANGELINO CHACARA**, Médico II, Nivel 5, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 23 de diciembre del 2024, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Don **YULINO CARBAJAL RAMIREZ**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

Van...



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446



- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Personal ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Interesado ()
 - Legajo ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()